Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 451 /2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS N° 5/2021 – LOTE 3, N° 29/2020 – LOTE 4, N° 30/2020 – LOTE 5, N° 31/2020 – LOTE 6, N° 32/2020 – LOTE 7, N° 33/2020 – LOTE 8, N° 34/2020 – LOTE 9, N° 35/2020 – LOTE 10, N° 36/2020 – LOTE 11, N° 39/2020 – LOTE N° 14, N° 41/2020 – LOTE 16, N° 42/2020 – LOTE 17, SUSCRITOS EN EL MARCO DEL LLAMADO A LPN/SBE N° 02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN" – PLURIANUAL – ID N° 360. 254.

Asunción, 1 de diciembre de 2021

VISTO: El Memorándum C.A.L. N° 443/2021 remitido por la señora Verónica de Hollanda, Coordinadora de Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, que tiene su origen en la Providencia CAC N° 283/2021 de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la UEPP, y;

CONSIDERANDO: Que, por la mencionada Providencia se remite el proyecto de resolución: *"Por la cual se autoriza la ampliación de la vigencia de los siguientes Contratos N° 29/2020 - LOTE 4, N° 30/2020 - LOTE 5, N° 31/2020 - LOTE 6, N° 32/2020 - LOTE 7, N° 33/2020 - LOTE 8, N° 34/2020 - LOTE 9, N° 35/2020 - LOTE 10, N° 36/2020 - LOTE 11, N° 39/2020 - LOTE N° 14, N° 41/2020 - LOTE 16, N° 42/2020 - LOTE 17 y N° 5/2021 - LOTE 3, suscriptos en el marco de la LPN/SBE N° 02/2020 "Construcciones, ampliaciones, reparaciones y terminaciones de 272 establecimientos educativos en el marco de los Programas financiados por el Fondo de Excelencia y la Investigación" – Plurianual – ID N° 360.254".*

Que, por Memorándum CPI N° 064/2021 de fecha 08 de noviembre de 2021, la Coordinación de Proyectos de Infraestructura eleva a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones la solicitud de ampliación de vigencia de los Contratos Nº 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 42/2020 y 05/2021 suscritos entre el Ministerio de Educación y Ciencias y las firmas Contratistas que se citan a continuación: SENDERO S.A., TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E., SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., APONTE LATORRE S.A., G.C.A. S.A., CONSORCIO CONSTRUCTOR NORTEÑO, CANATTA CONSTRUCTORA, ENGINEERING S.A.E.C.A. y MM S.A., vigentes hasta el 31 de diciembre de 2021;

Que, se procedió a solicitar la conformidad de las diferentes empresas contratistas mediante las Notas CAC N° 814/2021, 815/2021, 816/2021, 817/2021, 818/2021, 819/2021 y 820/2021; habiendo dado respuesta en tiempo y forma, otorgando cada una su consentimiento para la ampliación de vigencia de sus respectivos contratos;

Que, las Garantías Contractuales correspondientes a los Contratos cuya ampliación de vigencia se solicitara, se encuentran vigentes a la fecha;

Que, la Resolución DNCP N° 4576/2020, en su Art. 9° establece: *"...Las modificaciones a ser introducidas a los contratos abiertos con posterioridad a su suscripción se regirán por las disposiciones contenidas en los Artículos 62 y 63 de la Ley N° 2051/2003, atendiendo las siguientes reglas: ...d) Toda vez que las cantidades o montos mínimos del contrato no hayan sido ejecutadas al tiempo de la vigencia originalmente pactada, la Contratante podrá ampliar el plazo de vigencia como*

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura
Asunción - Paraguay
Tel: (595 21) 442 088
uepp@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 451 /2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS N° 5/2021 – LOTE 3, N° 29/2020 – LOTE 4, N° 30/2020 – LOTE 5, N° 31/2020 – LOTE 6, N° 32/2020 – LOTE 7, N° 33/2020 – LOTE 8, N° 34/2020 – LOTE 9, N° 35/2020 – LOTE 10, N° 36/2020 – LOTE 11, N° 39/2020 – LOTE N° 14, N° 41/2020 – LOTE 16, N° 42/2020 – LOTE 17, SUSCRITOS EN EL MARCO DEL LLAMADO A LPN/SBE N° 02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN" – PLURIANUAL – ID N° 360. 254.

máximo hasta el siguiente ejercicio fiscal, a fin de completar la ejecución de las cantidades mínimas o montos mínimos. En caso del que el proveedor o contratista no acepte la prórroga no tendrá derecho a reclamar la ejecución de las cantidades o montos mínimos previstos. e) Cuando la Contratante haya alcanzado la ejecución de las cantidades o montos mínimos contratados, dentro del plazo de vigencia originalmente pactado, podrá ampliar el plazo de vigencia como máximo el siguiente ejercicio fiscal. La ampliación de la vigencia del contrato deberá mantener invariable los costos unitarios del contrato, salvo la aplicación de las fórmulas de reajuste que resulten pertinentes";

Que, por Dictamen N° 164/221 de fecha 15 de noviembre de 2021, la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, concluye: *"De acuerdo a los puntos expuestos y el análisis de las documentaciones que conforman el expediente, fundado en el Memorándum C.P.I. N° 064 de la Coordinación de Proyectos de Infraestructura, Administradora de los diferentes Contratos mencionados, esta Coordinación no encuentra objeción alguna para realizar los procedimientos administrativos correspondientes, para tramitar las ampliaciones de vigencia de los siguientes Contratos: 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35,36, 37,39, 40, 42/2020 y 05/2021, ya que se encuadran dentro del marco legal y se encuentran debidamente justificadas, salvo mejor parecer";*

Que, por Decreto N° 6833 del 28 de febrero de 2017, fue creada la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) del Ministerio de Educación y Ciencias;

Que, la Ley N° 5749/2017 *"Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias"*, en su Artículo 17 establece: *"Funciones del Ministro. El Ministro de Educación y Ciencias es la máxima autoridad institucional y como tal posee las siguientes funciones: a) ejercer la representación del Ministerio de Educación y Ciencias y conforme a los requerimientos designará a sus representantes…";*

Que, por Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, fue designada la señora Dalila Noemí Zarza Paredes, con cédula de identidad civil número 2.313.481, como Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias;

Que, la Resolución N° 6011 de fecha 4 de abril de 2017 *"Por la cual se designa Unidad Ejecutora, Ordenador de Gastos Alterno y Habilitado Pagador de los programas y proyectos implementados por este Ministerio"* en su apartado 2° dispone: *"AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación*

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595 21) 442 088
uepp@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 451 /2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS N° 5/2021 – LOTE 3, N° 29/2020 – LOTE 4, N° 30/2020 – LOTE 5, N° 31/2020 – LOTE 6, N° 32/2020 – LOTE 7, N° 33/2020 – LOTE 8, N° 34/2020 – LOTE 9, N° 35/2020 – LOTE 10, N° 36/2020 – LOTE 11, N° 39/2020 – LOTE N° 14, N° 41/2020 – LOTE 16, N° 42/2020 – LOTE 17, SUSCRITOS EN EL MARCO DEL LLAMADO A LPN/SBE N° 02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN" – PLURIANUAL – ID N° 360. 254.

y Ciencias en el marco de los programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: ...Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia...".

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

LA COORDINADORA GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
R E S U E L V E:

1° **AUTORIZAR** la ampliación de vigencia de los Contratos N° 5/2021 – LOTE 3, N° 29/2020 – LOTE 4, N° 30/2020 – LOTE 5, N° 31/2020 – LOTE 6, N° 32/2020 – LOTE 7, N° 33/2020 – LOTE 8, N° 34/2020 – LOTE 9, N° 35/2020 – LOTE 10, N° 36/2020 – LOTE 11, N° 39/2020 – LOTE N° 14, N° 41/2020 – LOTE 16, N° 42/2020 – LOTE 17, suscritos en el marco de la LPN/SBE N° 02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE EXCELENCIA Y LA INVESTIGACIÓN" – PLURIANUAL – ID N° 360.254, hasta el 31 de diciembre de 2022, según los fundamentos expuestos en el exordio de la presente resolución y de conformidad al Anexo I, que forma parte de la misma.

2° **FACULTAR** a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, a realizar los trámites pertinentes para la suscripción de las adendas correspondientes y a realizar la comunicación de la misma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
Asunción - Paraguay

Dalila Noemí Zarza Paredes
Coordinación General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595 21) 442 088
uepp@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 451 /2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS N° 5/2021 – LOTE 3, N° 29/2020 – LOTE 4, N° 30/2020 – LOTE 5, N° 31/2020 – LOTE 6, N° 32/2020 – LOTE 7, N° 33/2020 – LOTE 8, N° 34/2020 – LOTE 9, N° 35/2020 – LOTE 10, N° 36/2020 – LOTE 11, N° 39/2020 – LOTE N° 14, N° 41/2020 – LOTE 16, N° 42/2020 – LOTE 17, SUSCRITOS EN EL MARCO DEL LLAMADO A LPN/SBE N° 02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN" – PLURIANUAL – ID N° 360. 254.

ANEXO I

N° de orden	N° de Lote	N° de Contrato	Empresa Contratista	Vigencia actual	Ampliación de la vigencia
1	3	05/2021	MM S.A.	31/12/2021	31/12/2022
2	4	29/2020	SENDERO S.A.	31/12/2021	31/12/2022
3	5	30/2020	TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E.	31/12/2021	31/12/2022
4	6	31/2020	SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.	31/12/2021	31/12/2022
5	7	32/2020	APONTE LATORRE S.A.	31/12/2021	31/12/2022
6	8	33/2020	TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E.	31/12/2021	31/12/2022
7	9	34/2020	TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E.	31/12/2021	31/12/2022
8	10	35/2020	G.C.A. S.A. SERVICIO DE INGENIERÍA INTEGRAL	31/12/2021	31/12/2022
9	11	36/2020	CONSORCIO CONSTRUCTOR NORTEÑO	31/12/2021	31/12/2022
10	14	39/2020	CANATTA CONSTRUCTORA	31/12/2021	31/12/2022
11	16	41/2020	ENGINEERING S.A.E.C.A.	31/12/2021	31/12/2022
12	17	42/2020	ENGINEERING S.A.E.C.A.	31/12/2021	31/12/2022

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS * UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS * UEPP Asunción - Paraguay

Dalila Noemí Zarza Paredes
Coordinación General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595 21) 442 088
uepp@mec.gov.py